

Remisión Expediente Electrónico para Reparto entre Jueces Civiles del Circuito de Ejecución - Proceso Ejecutivo Rad. 2020-00084

Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/01/2022 11:46 AM

Para: Reparto Centro Servicios Juzgados Ejecucion Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla
<reparto.ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Email: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, veintiséis (26) de enero de 2022

Señores

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
Ciudad

Radicación N° 080013153-016-2020-00084-00

Proceso: Ejecutivo - Singular.

Demandante: JOSÉ LUIS POLO DEL VECHIO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.285.953.

Demandado: ALINA ESTHER GANDARA BARBOSA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.140.883.305.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el expediente electrónico de la referencia, para que se realice reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla:

 [2020-00084 Ejecutivo JosePoloVsAlinaGandara](#)

Atentamente,

Secretaría Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RE: Remisión Expediente Electrónico para Reparto entre Jueces Civiles del Circuito de Ejecución - Proceso Ejecutivo Rad. 2020-00084

Reparto Centro Servicios Juzgados Ejecucion Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla
<reparto.ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 31/01/2022 8:15 AM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

08001315301620200008400

Pasa a verificación del cumplimiento Acuerdo No. PCSJA18-11032 27 de junio de 2018.
Si a este proceso, presentan Memoriales en su Despacho a partir de la fecha de este mensaje, por favor enviarlo al Buzón ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla.
Dirección: Calle 40 No. 44-80 Centro Cívico Piso 05.
Barranquilla-Atlántico. Colombia
PBX: 3885005 Ext. 1122.
E-mail: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Publicación con efectos procesales - Rama Judicial](#)

De: Juzgado 16 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 11:47 a. m.
Para: Reparto Centro Servicios Juzgados Ejecucion Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla
<reparto.ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Remisión Expediente Electrónico para Reparto entre Jueces Civiles del Circuito de Ejecución - Proceso Ejecutivo Rad. 2020-00084
Importancia: Alta



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Email: ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, veintiséis (26) de enero de 2022

Señores
OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
Ciudad

Radicación N° 080013153-016-2020-00084-00
Proceso: Ejecutivo - Singular.
Demandante: JOSÉ LUIS POLO DEL VECHIO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.285.953.
Demandado: ALINA ESTHER GANDARA BARBOSA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.140.883.305.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el expediente electrónico de la referencia, para que se realice reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla:

☐ [2020-00084 Ejecutivo JosePoloVsAlinaGandara](#)

Atentamente,